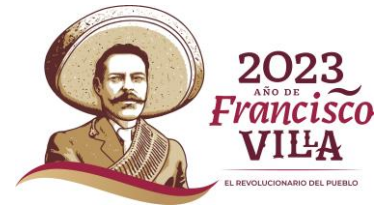




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
Unidad de Transparencia



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
Unidad de Transparencia



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

9 DE FEBRERO DE 2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
Unidad de Transparencia



1. LISTA DE ASISTENCIA



1.- LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. De Sesión: 1°. Ordinaria () Extraordinaria(x)

Fecha: 9 de febrero de 2023

CARGO	TITULAR	SUPLENTE	FIRMA
PRESIDENTE	Lic. José Octavio Arias León Subdirector Jurídico y Normativo		
SECRETARIO TÉCNICO	C. Mario Eduardo Paz Zepeda Responsable de la Unidad de Transparencia		
VOCAL	Lic. José Jonathan Pérez Tejada Hernández Director de Prestaciones y Bienestar Social		
VOCAL	Dr. Donato Simón González Director de Otorgamiento de los Servicios de Salud		
VOCAL	L.A. Lorenzo Ricardo Juárez Calderón Director de Administración y Finanzas		
VOCAL	Lic. Valeria Monserrat Trejo Jaime Titular del Órgano Interno de Control		
INVITADO PERMANENTE	Lic. Miguel Arturo Rom Téllez Subdirector de Administración Responsable de la Unidad Coordinadora de Archivo		



2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM



DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Se cuenta con un quórum del _____ %, suficiente para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.



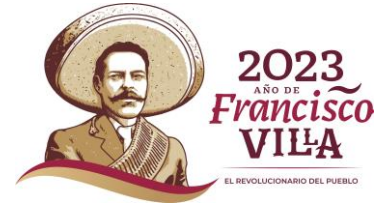
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
Unidad de Transparencia



3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



Primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia 2023

Orden del Día

Fecha: 9 de febrero de 2023

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación del único Asunto

ÚNICO.-Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de integración del Comité de Transparencia 2023, de conformidad con los numerales Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo primero del “Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de Noviembre de 2022”.



Propuesta de acuerdo

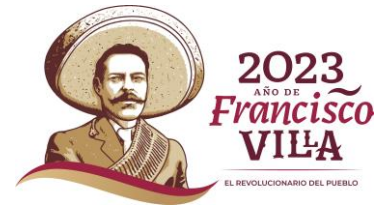
Acuerdo No.: CT-I-EXTORD-I/2023. Los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento y aprueban por unanimidad el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
Unidad de Transparencia



4.- PRESENTACIÓN DEL ÚNICO ASUNTO



ÚNICO.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de integración del Comité de Transparencia 2023, de conformidad con los numerales Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo primero del “Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de Noviembre de 2022”.



En fecha 24 de noviembre de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “**Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad De México**”, que en sus numerales Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo primero, refiere lo siguiente:

...

Séptimo. De conformidad con el artículo 43 de la Ley General de Transparencia, 88 de la Ley de Transparencia local y el apartado Noveno de los Lineamientos de archivos, el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado será un órgano colegiado de número impar, integrado por las personas servidoras públicas, titulares de las unidades administrativas o equivalentes, que determine la persona titular u órgano de decisión del sujeto obligado que corresponda, en donde no podrá faltar el órgano interno de control.

...

La persona titular del Órgano Interno de Control equivalente será parte integrante del Comité de Transparencia, con derecho a voz y voto. Las demás personas integrantes del Comité con derecho a voz y voto serán designadas por la persona titular del sujeto obligado.

...

La persona responsable del área coordinadora de archivos o su equivalente de conformidad con el reglamento interior o la normativa de organización y funcionamiento aplicable de cada sujeto obligado, será invitada permanente en las sesiones del Comité, en las cuales participará con voz y sin voto.

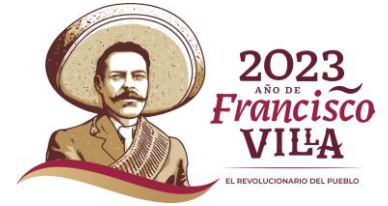
Sobre la impuridad en el número de personas integrantes del Comité de Transparencia, este requerimiento normativo se deberá observar siempre en la designación de las personas integrantes del Comité con derecho a voz y voto.

...

Las personas integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.

...

Octavo. Las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia tendrán voz y voto y firmarán las actas de las sesiones que se lleven a cabo. El Comité de Transparencia será presidido por la persona servidora pública que determinen sus integrantes.



El nombramiento de la presidencia y las condiciones de dicho encargo deberá quedar asentado por acuerdo del Comité de Transparencia.

...

Noveno. *El Comité de Transparencia podrá ser auxiliado para el desempeño de sus funciones por la persona asignada para fungir como secretaria técnica, misma que deberá ser designada en sesión ordinaria por sus integrantes y tendrá voz pero sin voto la falta de la Secretaría Técnica por alguna causa, el Comité de Transparencia a otra para el desahogo de la sesión.*

Las personas integrantes del Comité podrán realizar, además, las funciones de la Secretaría Técnica. En cuyo caso, conservarán su derecho a voz y voto.

...

Décimo primero. *Serán integrantes del Comité de Transparencia las personas titulares de las unidades administrativas o sus equivalentes o alguna otra persona servidora pública, en caso justificable.*

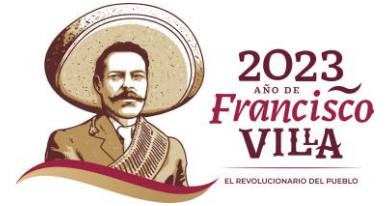
Se somete a este Comité la propuesta de integración del Comité de Transparencia 2023, de conformidad con los lineamientos antes referidos, misma que será enviada a la Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para valoración y en su caso aprobación.

Propuesta del Comité Técnico de Transparencia 2023

CARGO	TITULAR
PROPUESTA PARA PRESIDENTE	Subdirección Jurídico y Normativo
PROPUESTA PARA SECRETARIO TÉCNICO	Responsable de la Unidad de Transparencia
INTEGRANTE	Dirección de Prestaciones y Bienestar Social
INTEGRANTE	Dirección de Otorgamiento de los Servicios de Salud
INTEGRANTE	Subdirección de Administración



INTEGRANTE	Titular del Órgano Interno de Control
INVITADO PERMANENTE	Dirección de Administración y Finanzas Responsable de la Unidad Coordinadora de Archivo. (De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México)



Propuesta de Acuerdo.

Acuerdo No.: CT-II-EXTORD-I/2023. Con fundamento en el artículo 90 fracciones XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; numeral VI. Criterios de Operación, Inciso b) De las Sesiones, numeral 1, 3, 6, 7 los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad, se instruye a la Unidad de Transparencia de esta dependencia, para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.